



**Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.**  
Organismo acreditador con reconocimiento del COPAES

Act. No AC/31/17

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2017

El Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., (CONAIC) después de haber analizado la documentación y la evaluación realizada por la Comisión Técnica al programa de “**Licenciatura en Informática Administrativa**” que se imparte en la **Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Valle de Teotihuacán** y con base en el reporte respectivo, acuerda otorgar **LA ACREDITACIÓN** a dicho programa, bajo el perfil “**A**” con una vigencia de 5 años a partir del 10 de noviembre de 2017.

Atendiendo al compromiso del CONAIC de promover el mejoramiento de la calidad en la formación de los profesionales en Informática y Computación; y en especial de este programa académico, se incluyen las recomendaciones orientadas al propósito que se menciona.

M. en C. Sara Sandoval Carrillo  
Universidad de Colima  
VOCAL

Dra. Ana Lidia Franzoni Velázquez  
Instituto Tecnológico Autónomo de  
México  
VOCAL

Dr. Raúl Antonio Aguilar Vera  
Universidad Autónoma de Yucatán  
VOCAL

M. en C. Alfonso Garcés Báez  
Benemérita Universidad Autónoma  
de Puebla  
VOCAL

M. en C. Lourdes Sánchez Guerrero  
Asociación Nacional de Instituciones de  
Educación en Tecnologías de la  
Información A.C.  
VOCAL

Dr. Francisco Javier Álvarez  
Rodríguez  
Universidad Autónoma de  
Aguascalientes  
PRESIDENTE

# DICTAMEN

Programa Académico:

**LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**

Institución:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACÁN**

Acta:

**AC/31/17**

**Contenido:**

ACTA  
REPORTE DE RECOMENDACIONES

## RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Elaboradas por el Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C. como resultado del proceso de evaluación con fines de acreditación que se llevó a cabo para el programa académico de:

### **LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA**

Perfil

**“A”**

Que se imparte en la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACÁN**

El Comité de Acreditación, con base en el reporte de la Comisión Técnica y la documentación presentada, emitió el dictamen de **ACREDITACIÓN por 5 años**, según consta en el acta **No. AC/31/17** de fecha **10 de noviembre de 2017**, del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C.

Con el propósito de que la Institución integre acciones tendientes a la mejora continua en sus programas de planeación, ejecución y evaluación; el Comité de Acreditación elaboró las siguientes:

## **R E C O M E N D A C I O N E S:**

### **1. Personal académico**

Se refiere a las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje del programa.

- a) **1.5.3.** *Se recomienda que al menos el 50% del total de horas de clase deba ser impartido por profesores de tiempo completo (PTC), por lo que es necesario incrementar el número de ellos, así como reducir la carga administrativa de los actuales PTC para que puedan dedicar tiempo a la enseñanza de las asignaturas del programa educativo.*
- b) **1.5.4.** *Es conveniente que los profesores de la especialidad del programa obtengan el grado de maestría.*
- c) **1.6.** *Se recomienda la gestión de plazas administrativas para que los PTC dispongan de tiempo para realizar sus actividades académicas.*

- d) **1.8.** *Es necesario que la institución brinde las condiciones necesarias para que los profesores que lo ameriten sean candidatos a promoción.*
- e) **A.2.** *Es necesario que el programa educativo promueva la vinculación del personal académico del programa con el sector productivo.*

## **2. Estudiantes.**

Los alumnos constituyen una de las partes centrales de un programa académico, por lo que es importante conocer sus características en cuanto a antecedentes académicos antes de ingresar, desempeño a lo largo de su paso por el programa, peculiaridades al egresar y los niveles de calidad que desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es también relevante considerar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, y cómo lo impactan los diferentes elementos que intervienen en el proceso de su formación.

- a) **2.3.2.** *Es recomendable fortalecer las estrategias y contar con las evidencias respectivas, para lograr una tendencia de disminución de los índices de reprobación.*
- b) **2.3.3.** *Es recomendable que se muestre una clara tendencia de disminución de los índices de deserción, demostrando que los programas emergentes del programa dan resultado para abatirlos.*
- c) **2.5.4.** *Es recomendable establecer una estrategia que permita evaluar el nivel de conocimientos de inglés de los alumnos en relación con exámenes estandarizados como el TOEFL.*

### **3. Plan de Estudios**

El plan de estudios sintetiza la estrategia del programa y se considera como la base sobre la cual descansa. Consta de una descripción de los conocimientos a obtener, las habilidades a desarrollar por parte del alumno y los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

- a) **3.1.1.** *Es necesaria la elaboración de un documento que justifique la creación y pertinencia del programa educativo, donde evidencie la participación del sector productivo y social, egresados y académicos del programa.*
- b) **3.4.1.** *En la revisión al plan de estudios, es recomendable elevar las unidades de tiempo dedicadas a Matemáticas y Ciencias Básicas.*
- c) **3.6.** *El Centro Universitario debe hacer las gestiones necesarias para promover que la revisión del plan de estudios se concluya a la brevedad.*
- d) **3.7.1.** *Se recomienda enfáticamente revisar y actualizar el plan de estudios al menos cada 5 años.*
- e) **3.7.3.** *Se sugiere invitar a egresados del programa, a los cuerpos colegiados, a asesores externos e investigadores reconocidos, para que participen en la revisión y actualización del programa educativo.*

#### **4. Evaluación del aprendizaje**

Se entiende como el conjunto de experiencias suscitadas por los actos de comunicación que se llevan a cabo bajo contextos culturales entre profesores y alumnos, en ambas direcciones, a través de un medio y utilizando contenidos específicos de los que resultan cambios cualitativos en los participantes, manifestados por la adquisición y construcción de conocimientos, el desarrollo de destrezas y habilidades, la asunción de actitudes y valores y en general el crecimiento del estudiante en su conciencia y responsabilidad en la sociedad.

- a) **4.1.1.** *Se recomienda implementar estrategias para generar estadísticas respecto del uso de la computadora por parte de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.*

#### **5. Formación Integral.**

Se entiende como todos los programas y procesos que permiten al alumno tener una formación que le permita incorporarse de forma adecuada a la sociedad como un individuo activo y propositivo.

- a) **5.1.1.** *Se recomienda formalizar un programa de emprendedores que contemple la evaluación de sus resultados.*
- b) **5.5.2.** *Se recomienda formalizar las actividades del centro de atención psicológica en el marco de un programa de orientación vocacional y de orientación psicológica*

## **6. Servicios de apoyo al aprendizaje**

Se refiere a las condiciones y características de los recursos dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de aprendizaje del programa.

- a) **6.2.1.** *Es necesario contar con mecanismos e instrumentos que permitan evaluar el impacto del programa de asesorías académicas a los estudiantes que apoyen su desarrollo del aprendizaje y la disminución de los índices de reprobación.*
- b) **6.3.1.** *Es necesario que se aceleren los trámites para que la ampliación de la biblioteca entre en funcionamiento lo antes posible.*
- c) **6.5.3., y 6.5.5.** *Se recomienda que los mecanismos de evaluación del material didáctico incluyan motivación en los estudiantes para su uso, actualidad de la información que presenta, vigencia temporal y espacial, etc; así como contemplar aspectos técnicos tales como el diseño de interfaz, el tiempo de entrega o despliegue, música, sonido ambiental, voz, equipo, facilidad de uso, versatilidad, en general buen manejo e integralidad de multimedios.*
- d) **6.5.4.** *Se recomienda definir una metodología que permita llevar a cabo la evaluación del diseño, impacto, tiempo de producción y cobertura de estudiantes de manera clara, de los materiales y recursos de aprendizaje.*
- e) **6.5.6.** *Es recomendable que como parte del modelo educativo, realizar reuniones, y contar con la evidencia, para fortalecer la interacción entre los miembros que forman parte de la comunidad de aprendizaje y para compartir experiencias y ampliar horizontes.*



## **7. Vinculación – Extensión**

La informática y la computación son elementos fundamentales para el desarrollo del País. La vinculación con el sector productivo o de servicios, en estas disciplinas, constituyen factores imprescindibles del progreso nacional; por lo tanto, es deseable que estas actividades constituyan una función sustantiva de todo programa académico en estas áreas.

La vinculación está representada por la colaboración de la institución con los sectores social y productivo que le permiten al programa atender las necesidades y demandas de estos sectores y aprovechar las oportunidades que le brindan para su desarrollo.

Son actividades de extensión las que comunican a la sociedad los valores de la cultura tecnológica y en particular los que se relacionan con el programa. La extensión de un programa debe darse a través de la actualización profesional, los servicios directos relacionados con el área del programa y el servicio social.

- a) **7.1.2., 7.6.2., y 7.6.4.** *Se recomienda la realización y evidencia de la educación continua, y servicios externos de capacitación para los diferentes sectores (asesorías, consultorías) a empresas e instituciones del sector público, que permitan obtener recursos económicos adicionales.*
  
- b) **7.3.2.** *Se recomienda la gestión de recursos que permita una mayor movilidad académica de los estudiantes, evidenciando el impacto en la mejora del programa académico.*

## **8. Investigación**

Por investigación en informática y computación se entiende el proceso de creación de nuevos conocimientos o la organización de los ya existentes, para su empleo en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso, destinado a satisfacer necesidades o carencias en beneficio de la comunidad.

- a) **8.2.2.** *Es necesario que la institución desarrolle e implemente un programa de vinculación con el sector productivo o de servicios e investigación, y en este programa de vinculación deberá estar involucrados los académicos del programa de estudios y contar con la infraestructura adecuada.*
  
- b) **8.4.1.** *Es conveniente que se siga trabajando en la consolidación de los cuerpos académicos y que se logre un incremento en el número de proyectos activos, debiendo contar con la evidencia del impacto de mejoramiento en el entorno y en el programa educativo.*

## **9. Infraestructura y equipamiento**

La infraestructura y el equipamiento constituyen un elemento fundamental para que las actividades del programa se lleven a cabo de manera eficiente y sea posible cumplir los objetivos del programa, contribuyendo con ello a garantizar la calidad del mismo.

- a) **9.1.9., y 9.1.10.** *Se recomienda la habilitación de espacios para las funciones administrativas debido a que actualmente los cubículos de los PTC son compartidos para la realización de dichas funciones, esto impide también la adecuada atención de los alumnos en las asesorías.*
- b) **9.2.2.** *Se recomienda la adquisición de licencias para el software Autodesk.*
- c) **9.2.13.** *Se recomienda realizar estadísticas en base al registro individual del uso de los diferentes servicios y laboratorios de cómputo, para poder definir indicadores de calidad del servicio prestado a la comunidad del programa educativo.*

## **10. Gestión administrativa y financiamiento**

La administración determina las condiciones de operación de un programa académico, el monto del financiamiento con que se cuenta para el pago del personal académico y administrativo y para las inversiones y gastos de operación, así como el equilibrio entre las partidas y entre las fuentes de donde provienen. Se considera indispensable tener establecidos mecanismos de planeación financiera y administrativa.

- *Sin observaciones.*